FIRMADO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBSECRETARÍA

ANEXO I - SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. Datos de la convocatoria:

Centro Directivo:	Subsecretaría de Trabajo y Economía Social	
Denominación de la convocatoria:	Concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad por la realización de actividades de carácter sindical, correspondiente al ejercicio 2022	Boletín Oficial del Estado en que se publica el extracto FECHA

2. Datos de identificación de la entidad solicitante y de su representante legal:

Datos de la Entidad Solicitante

Nombre o razón social		Siglas	
Domicilio			
Localidad		NIF	
Provincia		Código Postal	
Teléfono		Fax / Email	

Datos del/de la representante legal o apoderado/a:

Nombre y apellidos			
Cargo		DNI o NIE	

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, el representante legal de la entidad autoriza al Ministerio de Trabajo y Economía Social para que verifique su identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ Autoriza ☐ No autoriza (*)

La presente solicitud conlleva la autorización para que el Ministerio de Trabajo y Economía Social obtenga de forma directa, de los órganos competentes, los certificados telemáticos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Para los supuestos en los que los beneficiarios no estén obligados a presentar las obligaciones con la Seguridad Social, se completará su cumplimiento mediante declaración responsable del beneficiario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

□ Deniego expresamente la autorización (**)

D./Dª……., representante legal de la entidad solicitante a los efectos del presente procedimiento, certifica la veracidad de todos los datos que obran en este anexo, así como que su capacidad de representación o actuación en nombre de dicha entidad se halla actualmente en vigor. Asimismo, declara responsablemente que la entidad a la que representa conforme a este anexo no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2, **excepto las recogidas en la letra e), en lo referido exclusivamente a las obligaciones tributarias,** y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, ni tiene deudas con la Administración Pública por reintegros de subvenciones en período ejecutivo, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro, comprometiéndose a mantener dichas condiciones durante el período inherente a la concesión y pago de la subvención que pueda corresponderle.

Relación de documentos que deben acompañarse:

- Estatutos de la organización sindical y certificado de depósito o documento acreditativo de su presentación en la oficina pública correspondiente.
- Tarjeta de identificación fiscal.
- Documentación que acredite la capacidad del solicitante para actuar en nombre y representación de la organización sindical.
- Declaración responsable sobre el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, y declaración responsable de no estar incursa la entidad en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (***), **excepto las recogidas en el apartado 2. e) en lo referido exclusivamente a las obligaciones tributarias**
- Memoria de las actividades ejecutadas y de las proyectadas en el ejercicio 2022 para las que se solicita la subvención.
- Comunicación, en su caso, de haber obtenido para el mismo proyecto o actividad otra ayuda o subvención cuando ésta sea incompatible, en los términos establecidos en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

(*) En el supuesto de no autorizar es necesario adjuntar copia del D.N.I. o documento que legal o reglamentariamente lo sustituya.
(**) En el supuesto de denegar expresamente la autorización es necesario presentar certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social expedidos a efectos de la obtención de subvenciones, y que se hallen vigentes.

GEMMA DEL REY ALMANSA - 2022-04-29 14:38:22 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_X5T4VILS36MAUZK7I9EH2GPUBWZ3 en https://www.pap.hacienda.gob.es